 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 5
<b>CIRCULAR No. 209</b>		

<b>FECHA:</b>	14 OCT 2021
<b>DE:</b>	Secretaría de Salud Departamental del Cauca Secretaría de Educación Departamental del Cauca
<b>PARA:</b>	Secretarios de Salud Municipales, Secretarios de Educación Municipales Rectores de establecimientos educativos Entidades Administradoras de Planes de Beneficio
<b>ASUNTO:</b>	Consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las instituciones educativas en el contexto de la COVID-19

Cordial saludo:

Con el fin de prevenir y/o disminuir la aparición de casos de COVID19, en las Instituciones Educativas, nos permitimos enviar las siguientes consideraciones que son una guía para garantizar y reducir al mínimo el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en estas Instituciones y en entornos educativos entre niños, profesores y otros miembros del personal escolar, además de lo indicado en la Resolución 777 de 2021 y los lineamientos y condiciones de bioseguridad para el regreso a la presencialidad en entorno educativo en el marco de la pandemia por covid-19 del MSPS.

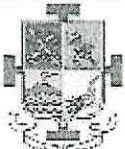
**Medidas integrales multinivel para prevenir la introducción y la propagación del SARS-COV-2 en los entornos educativos:**

**A nivel comunitario:**

- **Detección temprana** y realización de pruebas a los posibles casos; identificación, rastreo y cuarentena de los contactos.
- **Investigación de conglomerados** con el fin de aplicar y comunicar medidas localizadas de limitación de reuniones y reducción de la movilidad.
- **Distanciamiento físico** de al menos un metro, medidas de higiene de manos y personal y uso de mascarillas adaptado a la edad cuando no se pueda lograr el distanciamiento físico.
- **Iniciativas comunitarias** de reducción de riesgos (como por ejemplo corregir la información incorrecta o errónea y acabar con los rumores y la estigmatización), protección de los grupos vulnerables y un transporte público seguro mediante iniciativas para que los estudiantes vayan andando al colegio y rutas ciclistas seguras.
- Otras medidas de salud pública y sociales oportunas.

**A nivel escolar:**

- **Medidas administrativas:** establecer normas de asistencia e ingreso; formar cohortes (pequeños grupos de estudiantes y profesores que no se mezclen entre sí, también conocidos como burbujas o grupos de convivencia estable); escalonar el comienzo de las clases, las pausas, las visitas al baño, las comidas y la hora de salida; alternar la presencia física (por ejemplo, en días o turnos alternos).
- **Infraestructura:** reorganizar el espacio físico o su uso señalizando los puntos de entrada y salida y la dirección de tránsito, así como mediante instalaciones de lavado de manos y la incorporación de indicaciones del ámbito del diseño ambiental (Señales, avisos) para facilitar un uso correcto del espacio.



Gobernación del Cauca

## FORMATO DE CIRCULAR

209

14 OCT 2021

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 5

- **Mantener un entorno limpio:** limpieza frecuente de las superficies y los objetos compartidos. Crear un horario para el lavado frecuente de manos, a su llegada a la institución educativa, antes de la merienda y el almuerzo y antes de salir de la escuela; proporcionar suficiente jabón y agua limpia en los puntos de entrada y salones si es posible; limpiar y desinfectar las superficies que se tocan frecuentemente, como los pomos de las puertas, los pupitres, los juguetes, el material escolar, los interruptores, los marcos de las puertas, las instalaciones para el juego, el material didáctico utilizado por los niños y las portadas de los libros compartidos.
- **Garantizar una ventilación** adecuada y suficiente preferiblemente aumentando la aportación de aire fresco desde el exterior mediante la apertura de ventanas y puertas siempre que sea posible y fomentando las actividades al aire libre según resulte oportuno.
- **Utilización de mascarillas** adaptada a la edad cuando el distanciamiento físico no pueda mantenerse; ello incluye velar por la disponibilidad de mascarillas.
- **Detección de síntomas** por padres y profesores, realización de pruebas y aislamiento de los posibles casos conforme a los procedimientos nacionales; políticas que favorezcan la permanencia en casa de los individuos enfermos. Aplicar la política de “quédese en casa cuando no se encuentre bien” a estudiantes, profesores y otros trabajadores de la institución educativa que podrían tener la COVID-19 y ponerlos en contacto con los servicios de salud que los examinen y les realicen pruebas para brindarles los cuidados necesarios. Crear una lista de verificación que incluya síntomas indicativos de Covid19, para que los interesados decidan si pueden ir a la Institución educativa. Considerar realizar un control diario de temperatura, con el fin de identificar a las personas que están enfermas. Asegurarse de que los estudiantes que han estado en contacto con un caso de COVID-19 se quedan en casa durante 14 días. Establecer uno o varios responsables en la Institución educativa encargados del seguimiento a las ausencias escolares e información de casos positivos a la autoridad sanitaria. Cuando se confirme un caso se genera una alerta, dos casos confirmados son un conglomerado, en cualquiera de las dos situaciones es preciso proceder rápidamente a su aislamiento, al rastreo y la cuarentena de los contactos (Ver árbol de decisiones).
- **Reorganización del transporte** escolar y las horas de llegada y salida.
- **Transmitir la información** de manera clara y accesible y establecer mecanismos de comunicación con los padres, los estudiantes y los profesores.
- **Continuación de los servicios** escolares básicos de salud mental y apoyo psicosocial, alimentación escolar, las campañas de nutrición y vacunación, etc.

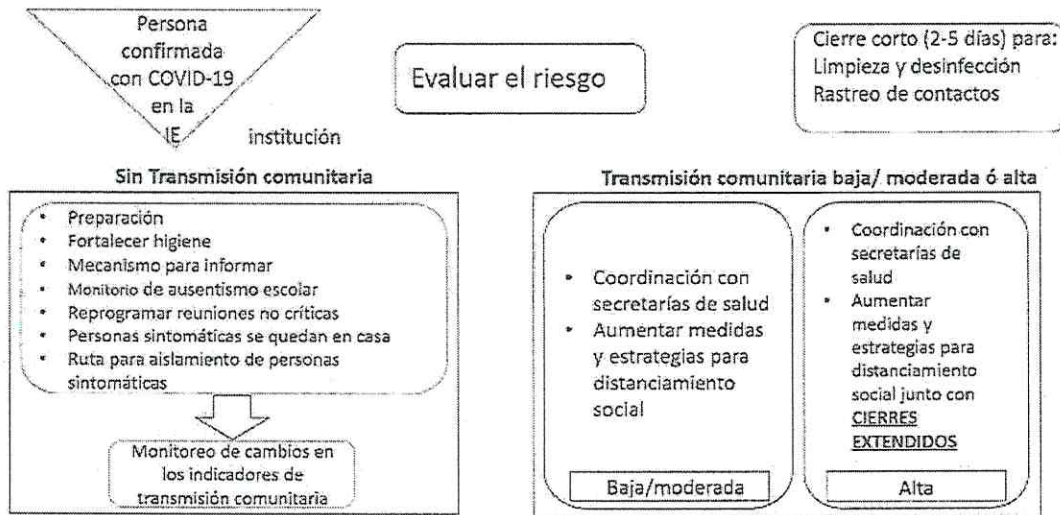
### A nivel del salón de clases:

- Distanciamiento físico cuando resulte apropiado.
- Llevar mascarillas cuando se recomiende.
- Higiene de las manos frecuente.
- Precauciones al toser y estornudar.
- Limpieza y desinfección.
- Ventilación adecuada.
- Distanciar los pupitres o dividir a los niños en grupos si fuera necesario.

Es importante tener presente el estado de la cobertura de vacunación contra la COVID-19 en los estudiantes, maestros y el personal administrativo de la institución educativa, de acuerdo a las fases y etapas habilitadas según el Plan Nacional de Vacunación.



Árbol de decisiones para IE



Fuente: Cortesía INS

Atentamente,

  
LIDA ROSALBA MERA PAZ

Secretaria de Salud Departamental Cauca

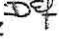
  
JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Secretario de Educación Departamental Cauca

Proyectó: Luz Elly Cifuentes, Profesional Referente Eventos Inmunoprevenibles-IRA

Jaime Alberto Guerrero Montilla, profesional Referente Factores de Riesgo Ambiental.

Revisó: Yenny Alexandra Díaz Yacumal  
Profesional Especializado

Aprobó: Duban Ely Quintero Muñoz   
Líder Proceso Vigilancia en Salud Pública  
Secretaría de Salud Departamental Cauca

